

La persuasión en los documentos coloniales de Hispanoamérica

Elena M. Rojas Mayer
Universidad Nacional de Tucumán

Todo locutor —en la época que sea— manifiesta directa o indirectamente la intención de compartir con otros, a través de su discurso, lo que piensa, lo que siente, lo que necesita. En los Documentos Coloniales Hispanoamericanos considerados en nuestra investigación pragmalingüística, encontramos con frecuencia textos argumentativos en las declaraciones de los testigos, así como en las cartas de los integrantes de todos los grupos sociales a sus familiares, amigos, autoridades de distinto rango, en los que puede observarse el interés manifiesto de convencer al interlocutor mediante variados recursos. De aquí que nuestro propósito, en este caso, sea mostrar las estrategias discursivas que se emplean con el fin de persuadir al interlocutor como tendencia de todos los tiempos.

1. INTRODUCCIÓN

El interés que se observa en los últimos tiempos por el estudio de los documentos coloniales se debe, sin duda, a que la mayoría de ellos no han sido estudiados todavía debidamente, por lo cual numerosos lingüistas contemporáneos aspiran a ser partícipes del rescate histórico de la lengua española desde su etapa puramente europea, hasta que desarrolla sus características hispanoamericanas.

Es por cierto indescifrable aún gran parte de la realidad que se esconde debajo de tanta letra delineada en cartas, documentos jurídicos, libros de distintas especialidades, que permanece dormida desde la época de la Colonia y —desde etapas más tardías— en periódicos, revistas, literatura de variado estilo, sin poder reactivar el acto de comunicación para el que fuera creada.

Los responsables principales de ese patrimonio somos los hispanoamericanos en general, ya que inspiramos su surgimiento a través de las numerosas acciones que nuestros antepasados desarrollaron en estas tierras; por lo cual tenemos un compromiso tácito de rescatar los manuscritos de los archivos y darles vida en el presente, si bien, de cualquier manera, los pensamientos y sentimientos de antaño sobreviven en ellos y pujan por ser partícipes de nuestra formación como hispanoamericanos. Por esto, la disposición de quienes nos esforzamos por rescatar el pasado que nos incumbe, a partir de la lectura de textos estructurados en el mismo idioma que utilizamos hoy, es un modo de revivir a nuestros antepasados en los hombres con los que dialogamos en el presente.

Por fortuna, como ya dijimos en otra oportunidad, los trazos gráficos que dibujaron manos de diferentes épocas para la comprensión del hombre actual nos permiten interpretar no solo la letra, oscura en apariencia, sino también los enunciados que surgieron a partir de esos trazos y el conocimiento del proceder de quienes son responsables de ellos.

De aquí en parte la importancia de prestar atención al uso de la lengua durante la época colonial, a través de la consulta detenida de los documentos entre el siglo XVI y el XIX, en situaciones que permitan analizar distintos tipos de discurso, así como a los interlocutores que los produjeron, por lo que con documentos bien transcritos será más sencillo comprender la idiosincrasia americana de esta región, a través de lo que nos dice el accionar de la gente. Es éste el mejor camino para lograr la reconstrucción de muchos de los actos de habla de quienes compartieron la misma época o que se sucedieron a través del tiempo. De aquí, asimismo, la necesidad de revisar la mayor cantidad posible de textos documentales hispanoamericanos, para comprender mejor cada circunstancia que descubrimos.

Porque no solo debemos introducirnos en el devenir de la historia para poder acercarnos a las diversas situaciones vividas por otros y manifestadas en palabras, seguramente adecuadas, para el entendimiento de los hombres de ese momento. El calar en la historia desde una perspectiva pragmática puede ser la mejor vía para interpretar nuestra propia circunstancia social y hacer conscientemente nuestros los ecos orales del pasado que nos llegan a través de la escritura.

2. LA FIDELIDAD DE LOS TEXTOS Y LA VIDA COTIDIANA

De acuerdo con nuestra manera de valorar los hechos históricos, tenemos en cuenta que el comportamiento del hombre con el que dialogamos hoy depende del conocimiento adquirido a través del tiempo por él mismo y por sus antecesores, por lo que es preciso realizar algunas apreciaciones que apoyarán nuestro modelo. Sin duda, muchas de las acciones contemporáneas coinciden con las de sus antecesores, por lo que conviene conocer cómo se realizaron los actos lingüísticos inscritos en el proceso histórico que se extiende hasta nuestros días. Para ello partimos de la consideración de la historia como una sucesión de hechos lingüísticos que se orientan hacia el presente, por lo que es obvia la necesidad de observar minuciosamente cada uno de los acontecimientos que tuvieron alguna trascendencia cotidiana vinculada a la nuestra, para la interpretación actual de los actos de habla que entran en juego. Por lo tanto, con el fin de lograr una valoración adecuada de los distintos aspectos de la situación lingüística de una comunidad en cualquier época, es muy importante la interpretación de los textos documentales referidos al lugar y a las circunstancias en que fueron producidos, desde la perspectiva histórico-pragmática¹. De aquí que en el tratamiento documental precisamos extremar los cuidados en relación al origen de las fuentes y de las normas de edición, con el propósito de obtener datos lingüísticos (morfosintácticos y fonológicos) más o menos exactos, así como las referencias pragmáticas y semánticas que realiza el investigador actual² y que fluyen del texto a lo largo de su lectura. Porque es necesario conocer no solo el aspecto estructural de la lengua y los datos que proporcionan los historiadores, sino conocer por investigación directa quiénes fueron sus emisores, cómo se comportaron en la realidad cotidiana, cuáles eran sus principales intereses, sus sentimientos, sus recursos de comunicación y las modalidades de habla de los distintos sujetos.

¹ Dice Claudia Parodi (1995:23): "La interpretación de textos originales es una de las varias maneras, quizás la más segura, de estudiar diacrónicamente una lengua, si se combina con otros métodos de análisis histórico de las lenguas".

² Al respecto, observan B. Gallardo y M. Román (1993:65): "Nuestro intento persigue en realidad un enriquecimiento doble, en la teoría y en el tratamiento del corpus: la historia de la lengua puede utilizar las aportaciones de las últimas tendencias en lingüística, y el análisis conversacional puede enfrentarse a nuevos datos".

Afortunadamente, en los últimos años se han publicado recopilaciones de documentos fielmente transcritos, como es el caso de la edición de Beatriz Fontanella de Weinberg (1993) en cuanto a los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVII*; de Concepción Company Company (1994), *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, entre otros transcritos por prestigiosos investigadores del español de América³.

El desentrañar los textos manuscritos nos posibilita, en cierta manera, una transcripción natural de la realidad. Le cabe al estudioso la responsabilidad de recomponer las piezas para dar vida al escenario y a los interlocutores que allí actuaron, de acuerdo con los datos históricos con que se cuente y las implicaciones que se saquen de la lectura de los documentos coloniales.

En realidad, en todo texto se revelan, de algún modo, situaciones de interacción lingüística similares a las de la oralidad del siglo XX. Por ello, para poder acercarnos a los actos de habla en el momento de su producción, insistimos en que los hechos que se narran deben estar respaldados no solo por datos históricos precisos, sino por la visión pragmática del hacer lingüístico que dio lugar al texto.

3. EL TEXTO COMO VÍA DE COMUNICACIÓN

Son varias las posibilidades de comunicación que nos ofrece un texto. En primer lugar, si el receptor es capaz de comprender el estado de lengua que utilizaron los emisores de otros tiempos y lugares, tiene la opción de reconstruir mentalmente las propuestas de aquéllos en la interacción comunicativa que se produce por lo menos en la vía emisor-receptor, si bien no tiene retorno explícito. El lector de los hechos debe prestar atención a la realización discursiva que se define en contextos sociohistóricos distintos de los del receptor actual. Sin embargo, podemos interpretar que

³ Opina Claudia Parodi (1995:23): "El estudio de manuscritos originales redactados en América proporciona información sobre los cambios lingüísticos del español en las distintas regiones americanas en que éstos se escribieron. Asimismo, este tipo de estudio permite determinar qué dialectos peninsulares pasaron a América y desde cuándo se puede hablar de un español americano, distinto del peninsular".

el mensaje llega sin mayores dificultades de emisor a receptor y éste, si bien de un modo particular, responde internamente luego de descodificarlo.

Por otra parte, es posible trasponer el tiempo si el receptor está dispuesto a revivir la interacción lingüística entre el actante responsable de momentos pasados y el lector, lo que ayuda a superar distancias, a sentir que puede entablarse la comunicación con miles de predecesores que nos transmiten su palabra por una vía distinta de la que usamos cotidianamente.

3.1. LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO

Al iniciar la lectura de los documentos hispanoamericanos, con el solo correr de la vista sobre las líneas de rasgos ortográficos distintos de los actuales, vamos reconstruyendo el patrimonio que nos dejaron nuestros antepasados, sus convicciones, su sentir y su decir. Nos enteramos de cuáles eran sus preocupaciones, sus goces, sus relaciones con los indios y los negros, sus intereses en relación a éstos, en qué gastaban su dinero, cómo lo utilizaban...

Gracias a las construcciones textuales que echaron cuerpo en los documentos, podemos comprender el proceso evolutivo de diversas situaciones construidas a partir del uso de recursos gramaticales diversos, como, por ejemplo, el sistema de tratamientos con *Su Magestad* o *Vuestra Magestad*, *Vuestra Merced*, *Ud.*⁴ y las formas de voseo y de tuteo, provenientes unas de la tercera persona, otras de la segunda y empleadas actualmente todas como fórmulas de tratamiento directo.

El caudal de datos sobre el texto se acrecienta en la reconstrucción del discurso, según podemos observar en un minucioso estudio desde las disciplinas interesadas en conocer a los antepasados. Es una manera eficaz de aprehender el pasado. Por estos carriles inicia su andar el investigador a quien se le despierta el interés por conocer qué hay detrás de una palabra cortada, de una abreviatura; si bien, sobre todo, de cada enunciado busca la coherencia que lo aproxima al anterior, sin lograrla muchas veces, debido a los cambios producidos en nuestro modo de pensar.

En los documentos coloniales de que disponemos, predominan los textos informativo-descriptivo-explicativos. Pero, a partir de éstos, el

⁴ Véase Rojas: 1992: 743-858 y Rojas1996: 535-544.

especialista recrea situaciones y da vida a los personajes históricos mediante argumentos varios.

4. LAS POSIBILIDADES DE EMPLEO DE LA PERSUASIÓN

Por las características de los documentos que consultamos, no siempre resulta fácil definir la conducta de los protagonistas de los distintos hechos volcados en sus páginas. Es en los textos judiciales donde se nos presentan las mejores posibilidades, porque encontramos con frecuencia textos argumentativos expresados en los discursos directos que se ofrecen en las declaraciones de los testigos. Pero también se observa la tendencia argumentativa en las cartas de los integrantes de los distintos grupos sociales a sus familiares, amigos, así como a autoridades de distinto rango, en las que puede observarse la intención manifiesta de convencer al interlocutor⁵.

Todo emisor que da lugar a un acto de habla tiene la intención directa o indirecta de comunicarse, de hacer llegar a otros lo que piensa, lo que siente, lo que necesita que otros compartan, muchas veces tratando de convencer a su interlocutor con distintos recursos.

La persuasión solo puede tener lugar en la transmisión de emisor a receptor. El emisor debe llegar hasta la intimidad del prójimo y apelar a la sensibilidad de éste para que comparta sus ideas o su voluntad de hacer. Porque la persuasión se efectúa solo cuando el emisor influye efectivamente en el receptor y logra que éste actúe de acuerdo con su propio interés, una vez recibido el mensaje. Para ser persuadido, el receptor debe sentirse atraído e interesado por la propuesta que le haga el emisor. Aún más: debe compartir el pensamiento de quien quiere convencerlo que piense como él.

⁵ Dice Lo Cascio (1998:34) que en los textos argumentativos la validez de las tesis defendidas y, en consecuencia, la posibilidad de alcanzar el objetivo de convencer a los demás, depende mucho de la naturaleza de los argumentos presentados, pero también de la forma en que se organiza el mensaje y, principalmente, de la forma lingüística en que se ha concretado. En nuestra actividad comunicativa cotidiana no es suficiente con saber desarrollar estrategias lingüísticas para defender y hacer que los demás acepten nuestra tesis. Muy a menudo debemos también ser capaces de analizar cuidadosamente el razonamiento de los demás para valorar el mensaje que se nos transmite y para establecer si lo hemos comprendido en todos sus matices y si nos adherimos a las posiciones o afirmaciones con que nos encontramos.

Habermas (1987:372-376) opina sobre la situación de acto de habla en general:

...desde la perspectiva del oyente al que el emisor se dirige, podemos distinguir tres planos de reacción a un acto de habla (correctamente recibido); primero, el oyente entiende la emisión: esto es, capta el significado de lo dicho; segundo, el oyente toma postura con un *sí* o un *no*, ante la pretensión vinculada al acto de habla; es decir, acepta la oferta que el acto de habla entraña, o la rechaza; y tercero, ateniéndose al acuerdo alcanzado, el oyente orienta su acción conforme a las obligaciones de acción convencionalmente establecidas.

Sin embargo, en el último punto encontramos cierta divergencia en relación con nuestras posibilidades, pues mediante el recurso de la persuasión el hablante tiene como principal objetivo el inducir al interlocutor para que esté de acuerdo con las decisiones de su persona, por lo cual se modifica "la orientación de su acción conforme a las obligaciones de acción convencionalmente establecidas". Por otra parte, como ya lo dije antes (Rojas, 1991: 165-166), quien enuncia algo siempre tiene cierto grado de poder para persuadir sin intentarlo expresamente. La intención del emisor puede estar sujeta solo a su necesidad de enunciar, y tendrá la posibilidad de que haya receptores que atiendan sus palabras como una convocatoria, mientras otros no. Es lo que ocurre en el caso de la información periodística (Rojas. 1991:166-167)⁶.

Cuando la intención de comunicarse se manifiesta por escrito, las posibilidades de llegar al otro son más amplias en cuanto a la extensión que puede alcanzar, pues el mensaje llega no solo a quien está sentado en frente sino también a otros seres humanos que coincidirán en leer su enunciado en el mismo momento, en el transcurrir de las horas o de los años, así como en lugares diversos. Sin embargo, desde el punto de vista de la fuerza persuasiva que puede manifestar, resulta más difícil persuadir al receptor, porque está ausente la posibilidad del replanteo argumentativo, en caso de que el receptor pusiera resistencia ante la propuesta del emisor.

⁶ Al considerar la fuerza persuasiva de la prensa es asimismo necesario tener en cuenta la **tensión** y la **distancia** entre el polo emisor, el hecho y el polo receptor. Así, la mayor distancia del hecho en relación con los lectores hace suponer una tensión mínima, ya que el interés y la posibilidad de actuar son menores. [...] El número de receptores sobre los que la prensa tiene la posibilidad de influir, para promover su acción posterior a la noticia, varía, por lo general, según la importancia y trascendencia de ésta en una comunidad determinada.

La persuasión recurre en diversas oportunidades a la cortesía y a la atenuación del lenguaje. La amabilidad de las palabras ayuda al emisor a penetrar en la conciencia del interlocutor. Pero podríamos decir que el nudo del recurso de la persuasión está en la argumentación que maneja el emisor y en el convencimiento personal de la solidez de sus objetivos. Variados son los recursos que pueden implementarse según las intenciones que persiga el hablante. Van desde el juego lingüístico que busca persuadir a su interlocutor para el propio bien de éste, el que tiene el propósito de convencer al otro para su provecho personal, al que intimida haciendo uso del poder. Asimismo, muchas veces se violan las reglas de comportamiento (Lo Cascio, 1998: 291-92) y puede llegarse a la manipulación del prójimo.

Observa Lo Cascio (1998:39):

El convencimiento o la persuasión en una situación argumentativa depende en buena parte, como es sabido, de la apariencia y de las habilidades lingüísticas de los protagonistas, de la manipulación de la información, del tipo de argumentos aportados, pero también de predisposiciones emotivas.

Al considerar los documentos coloniales entre los siglos XVI y XIX, es imprescindible tener en cuenta, en relación con el discurso histórico y su trascendencia, diversos casos de persuasión que se advierten en el comportamiento cotidiano (Rojas, 1998:18-19)⁷. Para apreciar este efecto presente en la interacción, consideramos que por tratarse de lengua escrita es necesario ofrecer el contexto de situación⁸.

...respondió el difunto con vos mas levantada otras [palabras] a las quales despertó dominguillo y le dijo al difunto [1] **sobrino como hablais tanto y os enojais con estas mujeres veni y sentaos** a las quales rraones le dijo el difunto al dhº dominguillo [2] **callaos quien os mete en esto balos al diablo** con que also la mano el difunto y le dio un mojicon con el cabo de un cuchillo y lo tendio en el suelo y otra vez le bolbio a dar por ojos con lo qual la india catilla pidio a su ermano andres que le quitase el cuchillo que no se lastimasen con el con lo qual se levanto el dhº andres y le quito el cuchillo al difunto y los aparto despues de lo qual dijo el difunto [3] **deme mi cuchillo y me yre que si no me lo da no me**

⁷ Extraeremos de este trabajo el Documento:19. "Declaración del capitán Juan Jordán de Trejo acerca del homicidio de un indio a manos de otro indio" (1655) (A.H.T., Sección Judicial: Crimen, expediente 2, caja 1).

⁸ Se señalan con negrita las referencias a los locutores y con negrita bastardilla los casos de persuasión que se han rescatado de este texto.

edir con las cuales rrasones le dijo **la mujer de andres** a su marido [4] **dalde el cuchillo que se baya con dios** a lo qual le rrespondio el **dh° andres** a su mujer [5] **no se lo quiero dar que deve de ser buestro galan pues me pedis que le de el cuchillo** con las cuales rrasones el dicho andres aporreó a su mujer y se comenso otra pelea y estando aporreando el **dh° andres** a su mujer dijo [6] **que de este indio que por el e aporreado a mi mujer** y bolbiendose para el **dh° difunto** le dio con un lasso doblado al **dh° difunto**.

En el texto, el declarante (Juan Jordán de Trejo) informa acerca de la circunstancia de la muerte de un indio por otro indio, y quiénes son los personajes: Dominguillo, su sobrino (el difunto), la india Catilla, su hermano Andrés, la mujer de Andrés, y se supone presente a Juan Jordán de Trejo, el testigo. Las observaciones de “con vos [voz] mas levantada”, o “que also la mano el difunto y le dio un mojicon con el cabo de un cuchillo y lo tendio en el suelo y otra ves le bolbio a dar por ojos con lo qual la india catilla pidio a su ermano andres que le quitase el cuchillo que no se lastimasen” son aclaratorias de la acción que toman fuerza persuasiva apoyadas en estos comentarios y en otros como “el dicho andrés aporreó a su mujer y se comenso otra pelea y estando aporreando...” y “bolbiendose para el **dh° difunto** le dio con un lasso doblado al **dh° difunto** con lo cual dijo el difunto *ay jesus que me an muerto*”. Por otra parte, se infieren exclamaciones de parte de los interlocutores, gracias a imperativos, pronombres exclamativos e interjecciones: cuando “el difunto” increpa a Dominguillo a fin de inducirlo a que no intervenga en la pelea, diciéndole con dureza⁹: [2] (¡) Calláos(!)[1]. (¡¿) Quién os mete en esto (!?) (¡)Va(l)os [Id] al diablo (!); o cuando Andrés, mientras le pegaba, trata de justificarse ante su mujer y los otros presentes, igualmente de modo inferencial: [6] (¡) qué de este indio, que por él he aporreado a mi mujer (!).

En las restantes participaciones no se observa igual vehemencia, pero se comprueban otros recursos: en [1], Dominguillo trata de convencer a su sobrino (el difunto) de que se quede quieto, mediante el razonamiento de que “como habláis tanto y enojáis con estas mujeres”. En [3], cuando esta vez el difunto trata de convencer a Andrés imponiendo condicionamientos: “deme mi cuchillo y me yre que si no me lo da no me edir”. En [4] “*dalde el cuchillo que se baya con dios*”, dicho por la mujer de Andrés, no se cumple el efecto persuasivo buscado, sino que provoca la negación de

⁹ Se introducen signos de exclamación y de interrogación para indicar la intensificación de la expresión en algunas de las intervenciones.

Andrés ante su mujer, y, lejos de ser persuadido por ella, argumenta respecto de su actitud, y realiza implicaciones respecto de su proceder, con el objeto de herirla: [5] “no se lo quiero dar que deve de ser buestro galan pues me pedis que le de el cuchillo”.

Entre otros documentos del tipo epistolar que mencionamos, observamos una petición registrada como “Los Indios de la villa de Oruro en el Peru se quejan a V.Mag.d de los agravios q.e padesen por Dn Miguel de Chulumani, Julio a 26 de 1756”, donde el protagonismo de los nativos da la oportunidad de observar claramente cuáles son los recursos más frecuentes de la argumentación, en una situación en que alguien trata de convencer a su interlocutor, estimulando un sentimiento de conmiseración¹⁰.

Un grupo de indígenas hace una presentación en la que hablan de su abandono social y de sus desgracias, llamándose a sí mismos “pobres” [1]. A modo de argumentación para reforzar el reclamo, hacen un largo relato de sus penurias, con sucesión, complementación y contraposición argumentativa¹¹. De esa manera buscan convencer al receptor a fin de que intervenga para cambiar su situación.

El desarrollo textual tiene el siguiente orden: los indios presentan el problema, analizan los datos con que cuentan, narran algunos hechos, opinan sobre la situación y, a través de un planteo con gran fuerza argumentativa, tratan de lograr el apoyo de la autoridad para que tome medidas en relación con sus necesidades.

[1] *Los pobres Indios no tenemos ia en estos lugares a quien Poder ocurrir en nuestros trabajos porque si es a la R.l Aud.a dela Ciudad de la Plata allí estan quatro oidores que estan contratados, los Indios como son Don Melchor dela Concha, D.n Pheliz Llano y D.n Pedro de Tagle y D.n Joseph Lopes, que con el Presidente faboresen alos Corregidores, thenientes curas y otros españoles q.e [2]nos hasen daños y quitan todo lo que tenemos y aora como no ay quien nos defienda porque ia han aburrido a Nro fiscal Protector D.n Ingnasio Negreiros y se aido para esos Reynos, solo porque no quiera haser a favor delos corregidores y demas nros enemigos y mirandonos con amor y lastima,*

¹⁰ El documento que se comenta es el de *Arsenio Ramos Indio pri.^o de aquel Puebla en la Prov.^a de sicasica, por si y en nombre de los demas Indios*, del volumen ya citado.

¹¹ Leemos en Lo Cascio (1998:47): “La argumentación: a. Tiene como finalidad definir la posición de un hablante respecto a un posible problema, o b. Sirve como procedimiento heurístico para descubrir y formular, analizando ciertos datos, una opinión personal que de esta manera se hace explícita, o c. Trata de comunicar a otros hablantes un juicio propio provisto de argumentos que pueden probar su validez”.

no solamente nos defendia sin interes alguno sino que [...] gastaba para nos otros en papel y nos costaba los Despachos y asi hemos quedado clamando a Dios y todos, llorando de la falta que hace este hombre, tan bueno [...] y ha animado ala justisia pues haora todos estamos padesiendo mil trabajos y molestias y aunque â ayudado, con el cargo de Protector dho... y don Joseph Lopes este todo es interes [...] pues no ha hecho mas que apuntar los vesinos que ay y ir los llamando, y dando â unos dos mil pesos, â otros tres, y conforme le parese con plaso de quatro meses ...

Como podemos advertir, la intención de convencer al rey queda implícita en lo que se dice directamente. Se supone que un argumento tan crudo como el que presentan debe conmover y obligar a proceder en beneficio de los nativos, a quien es el responsable máximo de mantener y corregir el orden, así como de brindar bienestar a su pueblo. De este modo se busca persuadirlo.

6. CONCLUSIÓN

Una vez más, si bien desde otra perspectiva, tenemos en cuenta los documentos coloniales hispanoamericanos, para observar cómo se da lugar a la persuasión en el discurso de esta época, presente en los ejemplos que hemos ofrecido. Ellos, mediante la manifestación de las posibilidades principales de persuasión que podían implementarse en la sociedad colonial, representan tan solo una muestra de cómo el comportamiento de los integrantes de una comunidad, junto con la precisión de las fuentes, colabora a la determinación de su historia. Es éste, sin duda, uno de los recursos más evidentes de la intervención pragmática, rectora de la construcción gramatical, argumentativa y semántica de los textos que empujan desde la letra la formación histórico-social de América.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BRIZ, A., CUENCA ORDINYANA, M.J. *et al.* (1997): *Sobre L'oral i l'escrit*, Valencia, Facultat de Filologia.
- BRIZ, A. *et al.* (1996): *Pragmática y gramática del español hablado*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- BUSTOS TOVAR, J.J. (1997): "Organización textual y oralidad", en A.Briz *et al.*, *Sobre l'oral i l'escrit*, Valencia, Facultat de Filologia.
- DIJK, TEUN A. VAN (1988): *Estructuras y funciones del discurso*, México, Siglo XXI.
- GALLARDO PAÚLS, B., ROMÁN, M. (1993): "La aplicación del análisis conversacional a textos planificados: *La historia de la conquista* de L.J. Peguero", ALH, IX.
- HABERMAS, J. (1987) *Teoría de la acción comunicativa I*, Taurus, Madrid.
- LO CASCIO, V. (1998): *Gramática de la argumentación*, Madrid, Alianza Editorial.
- LÜDTKE, JENS (comp.) (1994): *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt am Main, Vervuert-Iberoamericana.
- , (1996): "Español colonial y español peninsular. El problema de su historia común en los siglos XVI y XVII", en Oesterreicher, W., Stoll, Eva *et al.* (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen, Günter Narr Verlag.
- MARCOS MARÍN, F. (1990): *Introducción a la lingüística: historia y modelos*, Madrid, Síntesis.
- MUÑOZ NÚÑEZ, M.D. (1997): *Función de comunicación y pertinencia lingüística*, Valencia, LynX.
- PARODI, C. (1995): *Orígenes del español americano*, México, UNAM.
- RAITER, A. (1995): *Lenguaje en uso. Enfoque sociolingüístico*, Buenos Aires, A.Z editora.
- ROJAS MAYER, E., COHEN DE CHERVONAGURA, E. (1991), *La prensa argentina en la encrucijada de la historia*, Tucumán, EUDET.
- ROJAS MAYER, E. (1992), "El voseo en el español de América", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, Pabecal, Madrid, pp. 743-858.
- , (1996), "Sobre algunas fórmulas de tratamiento. Valorización y desvalorización a través del tiempo", en *Actas del III Congreso Internacional de la Historia de la Lengua Española*, Universidad de Salamanca, Madrid, Arco-Libros, pp.535-544.
- , (1998): *El diálogo en el español de América*, Frankfurt am Main, Vervuert-Iberoamericana.